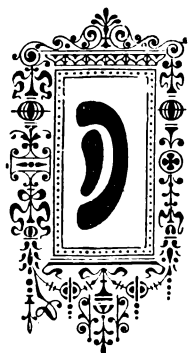


Ante un nuevo proyecto de Ley

III.

LA IGLESIA CATOLICA Y EL PROYECTO VERA



DOS artículos llevamos publicados acerca del proyecto presentado por el Sr. Vera. En ellos nos hemos esforzado por recoger en breves frases el común sentir de nuestros conciudadanos. Todos cuantos hombres discurren por cuenta propia en Filipinas, sin excluir al mismo Hon. Senador, están contestes en admitir que el proyecto contiene problemas de gravísimo interés, problemas cuya solución ha de ejercer grandísima influencia en los destinos de nuestra sociedad. Todos están pues de acuerdo acerca de la importancia del momento actual.

Si para poner en buena luz esta importancia, en vez del camino que hemos recorrido, hubiéramos seguido distintos derrotero, presentándola inmediatamente desde el punto de vista más grave e interesante, y declarando abiertamente todo nuestro sentir hubiéramos dicho desde el primer artículo que en el fondo más recóndito del proyecto y mal encubierto con el velo de una cuestión cívico-social, no nos parecía ver otra cosa que un nuevo aspecto de la cuestión religiosa, hubiéramos indudablemente atajado mucho y llegado antes al término de nuestra jornada; pero nos exponíamos a pasar por inconsiderados con el autor, quien a vuelta de disposiciones lamentabilísimamente equivocadas, ha encerrado en su trabajo ideas y conceptos dignos de alabanza. Debíamos pues dar tiempo al tiempo, y esperar que, aclarándose con la discusión las ideas, se corrigiesen las que están equivocadas. Pero cuando en la prensa del 25 de Julio leímos que, según el Sr. Vera el Bill sobre el Matrimonio será presentado y aprobado por el Senado dentro de poco tiempo; y con indecible asombro le vimos deducir de la "no comparecencia de los padres de familia o de los ministros religiosos de las diversas confesiones religiosas que el público está suficientemente enterado de las disposiciones del Bill y está conforme con el mismo", como si ningún valor tuviera el juicio desfavorable emitido en la prensa sensata, no por nosotros que acabamos de llegar al estadio, sino por eminentes repúblicos encanecidos en el arte de expresar y dar a conocer la pública opi-

nión; juzgamos una necesidad no omitir en nuestro estudio del proyecto su aspecto religioso.

Está en la más íntima persuasión de todos, amigos y adversarios de la Iglesia Católica en Filipinas, que esta institución divina considerada como legisladora, lejos de haber de envidiar de otras instituciones, mucho menos de particulares individuos, las dotes de prudencia, sabiduría y demás necesarias a todo el que dicta leyes, puede pasar y pasa de hecho con sobrada razón desde los primeros siglos de su larga existencia por maestra consumada, de cuya sabiduría han bebido y cuyos consejos han seguido, durante los siglos cristianos cuantos legisladores han deseado acertar en el difícil oficio de dictar lo justo y conforme a razón.

Está en la más íntima persuasión de todos, que el contrato matrimonial no solamente por la especial gravedad que le es propia y las consecuencias a que puede dar origen, sino también por ser materia de uno de los sacramentos instituidos por Jesucristo Nuestro Señor, ha sido constantemente objeto de preferente atención por parte de la Iglesia, según lo acreditan todas las colecciones del Derecho Canónico y el reciente Código lo pone en evidencia más que meridiana. Léase como muestra de prudencia inimitable el capítulo dedicado a la separación de los cónyuges.

Está en la más íntima persuasión de todos, confirmada con la experiencia pública y privada de cada día, que los Prelados católicos, inspirados en los sentimientos de la Iglesia, y encargados en las respectivas Diócesis de velar por el más exacto cumplimiento de las leyes canónicas, ejercen con toda diligencia su celo pastoral en la materia que nos ocupa, ora confiando a solas personas de su entera confianza los asuntos matrimoniales, ora avocando a su tribunal las causas más importantes y graves, y reservando a sola su autoridad el fallo definitivo.

Y está asimismo en la íntima persuasión de todos—y esto nos repugna escribirlo, porque el sólo escribirlo parece irrespetuoso con la Iglesia—que con tan monumentales nuestras de prudencia, sabiduría y celo del bien público y privado sería altamente ridículo querer poner en parangón las mengua-

das luces de ministrillos sectarios, hombres muchas veces sin formación alguna, no ya sóloamente espiritual, pero ni siquiera literaria.

No es pues *EN MANERA ALGUNA* la Iglesia Católica, no son siquiera sus ministros, quienes se han hecho culpables de la precipitación y dolo que todos lamentamos en la celebración de ciertos matrimonios. ¿Quiénes son los culpables? No nos toca a nosotros averiguarlo. Lo que sí nos corresponde es hacer constar que la Iglesia Católica, y con ella sus ministros y fieles todos, resulta gravísimamente perjudicada en el nuevo proyecto.

La Iglesia Católica, aun prescindiendo del carácter especial que resulta para ella de su origen divino y meramente considerada como organismo social perfecto con fines que están en perfecta armonía con los de la sociedad civil; la Iglesia Católica por los incomparables servicios, que en cumplimiento de su misión altísima, viene prestando hace siglos a nuestra sociedad en ramos tan importantes de su actividad, como son beneficencia, educación y conversión de infieles; la Iglesia Católica por el fecundo apostolado que con la doctrina y el ejemplo ejerce en nuestra sociedad, promoviendo entre nosotros la virtud y el bien, tiene indiscutible derecho, no sóloamente a nuestro más profundo respeto y sincera gratitud, sino también al pleno y perfecto reconocimiento de sus estatutos y leyes, leyes y estatutos que son uno de los poderosos resortes de su benéfica actividad. Niéguese a la Iglesia Católica este derecho y a nadie más se podrá conceder entre nosotros. Ahora bien; el proyecto que combatimos, instituyendo su nuevo matrimonio, obligatorio para los católicos, viene a ponerse en abierta oposición con aquellas leyes.

Porque no es ya una mera legalidad lo que el proyecto impone con carácter obligatorio, como lo ha sido hasta ahora la inscripción en el Registro Civil del contrato celebrado antes canónicamente. Es una forma matrimonial nueva con significación propia, análoga a la de la forma canónica, e igual finalidad de unir en matrimonio a los contrayentes, a quienes de hecho se declara unidos ante la Ley. Es decir, se opone una forma a otra forma, un matrimonio a otro matrimonio, la eficacia del primero a la eficacia del segundo, con la inmensa desventaja, sin embargo, por parte del matrimonio canónico que reservando todo el favor de la Ley para su adversario, a él se le declara nulo y de ningún valor. Más claramente: se impone a la conciencia de los católicos que es decir,

la conciencia individual de la inmensa mayoría de nuestra sociedad, como obligatoria y anterior a la forma canónica, una forma matrimonial que no emanando de Jesucristo, no tiene en concepto de esta mayoría otra eficacia que la de producir una unión de suyo ilegítima y concubinaria.

¿Será menester ahora volver a preguntar a qué necesidad de nuestro país o de nuestra sociedad responde el proyecto presentado al Senado? Digámoslo claramente y sin ambages: a ninguna. Se da un paso adelante en el camino de las disposiciones legales opuestas a la doctrina católica y nada más. Teníamos el mal llamado matrimonio civil, y con él abierta ancha puerta a uniones ilegítimas; teníamos el divorcio legal, y con él conculcada prácticamente la doctrina de Jesucristo Nuestro Señor y de su Iglesia, que enseña la indisolubilidad del vínculo; y cuando espantados de nosotros mismos y del largo espacio que en pocos años hemos recorrido en el camino de la disolución y del desenfreno, parecía que intentábamos volver pié atrás, oponiendo con la nueva ley fuerte dique al ímpetu de arrebatadas pasiones, nos salimos al cabo con el extraño y nada religioso ni patriótico arbitrio de ensanchar todavía el portillo de la inestabilidad y de la disolución, obligando a la inmensa mayoría de nuestra sociedad, que hasta ahora ha hallado en las enseñanzas y preceptos de la Religión el único apoyo firme y seguro para su matrimonio, a contraer en una forma que parte por su propia naturaleza, parte por las circunstancias de que se la rodea, tiende a la corrupción de nuestras costumbres y a la bancarrota, como dicen ahora, de nuestra moralidad.

Se ha dicho que un proyecto de esa naturaleza, y hasta el hecho mismo de presentarse al Senado a pedir su aprobación, señalan en el termómetro religioso de nuestra sociedad un rápido descenso a los días de la infidelidad. Verdad es, aunque a nuestro juicio no es toda la verdad. En aquellos ya lejanos días para nadie era un bochorno la forma matrimonial, por ruda y hasta grosera que fuese, transmitida por las generaciones precedentes, no violaba derechos algunos ajenos, mucho menos aún los de la propia conciencia, ni constituía un acto opuesto a ninguna Ley Orgánica; al paso que en nuestros días no siendo para el católico cualquiera forma matrimonial distinta de la canónica otra cosa que torpe concubinato, el matrimonio impuesto por el proyecto tantas veces citado es bochornoso y hasta denigrante. viola los derechos sagrados de la Iglesia Católica y los intangibles de la conciencia individual, y

constituye un acto diametralmente opuesto a nuestra Ley Orgánica.

Afortunadamente comienza ya nuestra sociedad a darse exacta cuenta de tales enormidades. La prensa periódica, cumpliendo un deber que su misión le impone, viene desde hace algún tiempo dando voces de alerta; voces de alerta que han hallado ya eco. De Vigan y de su benemérita Sociedad "Los Defensores de la Libertad" ha partido el primer grito de protesta; grito unánime que partiendo de los trece mil seiscientos sesenta y siete (13,667) Filipinos inscritos en la Sociedad, muestra cuáles son los sentimientos y cuál el querer de nuestro pueblo; grito vi-

goroso, fundado en razones capaces de llevar al ánimo el convencimiento; y grito valeroso, que para hacerse oír de quien está llamado a remediar el mal, ha penetrado en el despacho de nuestros más altos Funcionarios civiles. Así se han de defender las patrias libertades a mansalva atacadas desde los capítulos de un proyecto. Esperamos que el alto ejemplo de religiosidad y patriotismo dado por los valerosos "Defensores de la Libertad" tendrá bien pronto en todo el Archipiélago émulos dignos, decididos y numerosos.

J. DE CASANOVA

S O C I A L

En el Bohemian.

El sábado pasado se celebró la fiesta del Bohemian Sporting Club que se había anunciado para fecha anterior pero que se pospuso por la muerte del ilustre Presidente de nuestro Tribunal Supremo, D. Manuel Araullo (q. e. p. d.)

Con esta fiesta se inauguró el nuevo edificio social del Club situado en la calle de R. Hidalgo.

Como todas las fiestas de este antiguo y popular casino, la del sábado fué animada y brillante por el número de los concurrentes, la belleza de las jóvenes y la distinción de los caballeros, a más de la abundancia y esquisitez de los pasteles y refrescos servidos a los invitados y la afinación de la orquesta a cuyos sonos bailaron los aficionados al arte coreográfico.

La nueva Junta Directiva, organizadora de la fiesta, mereció mil plácemes por el éxito de la misma.

Boda en Iloilo.

Para el viernes próximo, fiesta de la gloriosa Asunción de la Virgen María, se anuncia una boda en la capital ilonga.

Se celebrará en la iglesia de S. José, siendo contrayentes la bella y distinguida señorita Socorro de Valera y el joven D. Carlos Carceller Rodríguez.

El acto se efectuará hacia las seis y media de la tarde, y dadas las muchas relaciones de los novios en aquella localidad, puede asegurarse que se verá muy concurrido.

Anticipadamente les enviamos nuestra efusiva enhorabuena y nuestros mejores deseos.

Alumbramiento.

El sábado dió a luz un hermoso niño la Sra. Da. Soledad Pilapil, esposa de nuestro distinguido amigo D. Nicanor Santos.

El feliz acontecimiento ocurrió en la misma residencia de tan católicos esposos en el distrito de Trozo, con la asistencia médica del Dr. Montes.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran bien, lo que celebramos al par que a los felices padres enviamos nuestra enhorabuena por tan grato acontecimiento de familia.

Un bautizo en la Ermita.

Se efectuó el martes por la tarde. La criatura bautizada fué el primogénito de los apreciables Sres. de Irezabal (D. Eduardo).

Adolfo, Ramón y Cirilo fueron los nombres con que se le bautizó al nuevo cristiano.

Sacáronle de pila sus abuelos Da. Margarita Diez Vda. de Eguido y D. Adolfo Irezabal.

Al acto asistieron numerosos amigos y parientes de los padres del neófito, quienes se trasladaron después de la ceremonia al Hotel Palma de Mallorca donde todos hicieron honor a un espléndido "lunch" y la gente moza se entregó al baile a los sonos de una afnada orquesta.

Vaya nuestra efusiva felicitación a los padres y abuelos del nuevo cristiano a quien Dios conserve muchos años.

Fiesta de despedida.

En honor del presidente del Tiro al Blanco de Manila, D. Manuel Earnshaw y su distinguida señora, los dis-

tinguidos socios de la mencionada sociedad celebraron una fiesta en la tarde del miércoles.

A pesar de la lluvia el acto fué concurridísimo y brillante.

Fué un tributo digno de los que lo daban y de las personas a quienes iba dedicado.

Los Sres. de Earnshaw marcharon ayer para el extranjero en viaje de recreo y de negocios.

Hacemos votos por que tengan feliz travesía.

Boda Lim-Barcelón

Acaban de formar otro hogar católico la virtuosa Srta. Josefa Lim y el no menos virtuoso joven D. Emeterio Barcelón.

Ella es hija del conocido propietario de Sta. Cruz, D. Silvino Lim y digna tesorera de la Congregación de las Marías del Sagrario.

El es abogado, profesor de la Escuela de Derecho, y Presidente General de la pujante asociación católica, Caballeros de la Sta. Cruz.

Bendijo la indisoluble unión el R. P. Pascual, S. J. quien también dió la misa de velación el miércoles en la Iglesia de S. Ignacio.

Padrinos de la feliz pareja lo fueron una tía de la novia y el conocido abogado y caballero católico D. Gabriel La O.

En el Hotel Mignon se tuvo la fiesta con motivo del enlace, habiendo asistido a ella muchas y distinguidas familias de nuestra comunidad en la que son apreciados los nuevos esposos.

Que el Señor bendiga el nuevo hogar y derrame sobre él sus gracias en lo que sinceramente deseamos.